



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

**Resolución AGT N° 157 /10**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre 2010.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATN2 N° 1732/10, el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI ha solicitado licencia ordinaria compensatoria para los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2010.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Dr. Jorge Luis Bullorini , para que subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 2, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903.-

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de licencia ordinaria compensatoria otorgada al Sr. Asesor Tutelar a cargo

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, para los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2010.-

2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°3 CAyT Dr. Jorge Luis Bullorini, para que subroga en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos TOSELLI, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

Laura Cristina Mura  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SECRETARIA GENERAL			
REQ. N°	157/10	T° XL	F° 302
FECHA		18/11/2010	

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES